



XVIII SIMPÓSIO BRASILEIRO DE RECURSOS HÍDRICOS

Mesa redonda

GOVERNANÇA E GOVERNABILIDADE DE ÁGUAS TRANSFRONTEIRIÇAS

Víctor Pochat
Campo Grande - MS, 25 novembro 2009

CUENCA DEL PLATA



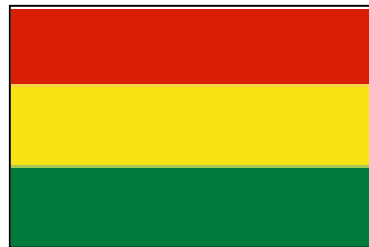
MARCO INSTITUCIONAL

1967 Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata – CIC

1969 Tratado de la Cuenca del Plata



ARGENTINA



BOLIVIA



BRASIL



PARAGUAY



URUGUAY

TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA (1)

Artículo I. Las Partes Contratantes convienen en mancomunar esfuerzos con el objeto de promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable.

Parágrafo Único: A tal fin, promoverán en el ámbito de la Cuenca, la identificación de áreas de interés común y la realización de estudios, programas y obras, así como la formulación de entendimientos operativos e instrumentos jurídicos que estimen necesarios y que propendan a:

- a) La facilitación y asistencia en materia de navegación.
- b) La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- c) La preservación y el fomento de la vida animal y vegetal.

.....

TRATADO DE LA CUENCA DEL PLATA (2)

-
- g) La cooperación mutua en materia de educación, sanidad y lucha contra las enfermedades.
 - h) La promoción de otros proyectos de interés común y en especial aquellos que tengan relación con el inventario, evaluación y el aprovechamiento de los recursos naturales del área.
 - i) El conocimiento integral de la Cuenca del Plata.
-

Artículo VI. - Lo establecido en el presente Tratado no Inhibirá a las Partes Contratantes para concluir acuerdos específicos o parciales, bilaterales o multilaterales, encaminados al logro de los objetivos generales de desarrollo de la Cuenca.



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales

Organismos de cuenca (1)

| | | | |
|-------------|---|---|---|
| 1969 | Tratado de la Cuenca del Plata | Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay | Promoción del desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata y de sus áreas de influencia directa y ponderable. |
| 1991 | Acuerdo de cooperación para la utilización de los recursos naturales y el desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim/Quaraí | Brasil y Uruguay | Creación de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim/Quaraí (CRC) |
| 1994 | Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo | Argentina y Paraguay | Constitución de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, responsable de la gestión integral de dicha Cuenca, comprendiendo todo lo referido al uso y regulación de caudales, proyecto y ejecución de obras, y calidad de aguas. |



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales Organismos de cuenca (2)

| | | | |
|-------------|--|--------------------------------------|--|
| 1995 | Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo | Argentina, Bolivia y Paraguay | <p>Constitución de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, como mecanismo jurídico-técnico permanente, responsable de la administración integral de dicha Cuenca, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible de su zona de influencia, optimizar el aprovechamiento de sus recursos naturales, generar puestos de trabajo, atraer inversiones y permitir la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos.</p> |
| 1995 | Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija: Creación de la Comisión Binacional | Argentina y Bolivia | <p>Constitución de la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija, como mecanismo jurídico-técnico permanente, responsable de la administración de dicha Cuenca, que impulse el desarrollo sostenible de su zona de influencia, optimice el aprovechamiento de sus recursos naturales, genere puestos de trabajo, atraiga inversiones y permita la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos.</p> |



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales

Organismos de cuenca (3)

| | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|---|
| <p>2006</p> | <p>Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica del Río Apa</p> | <p>Brasil y Paraguay</p> | <p>Constitución de la Comisión Brasileño-Paraguaya de la Cuenca del Río Apa, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones fronterizas, así como el de promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las áreas limítrofes de acuerdo con criterios equitativos.</p> |
|--------------------|---|---------------------------------|---|



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales Comisiones administradoras (1)

| | | | |
|-------------|---|-----------------------------|---|
| 1971 | Convenio para estudio del aprovechamiento de los recursos del río Paraná | Argentina y Paraguay | Creación de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) , encargada del estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países. Posteriormente, a cargo de la administración del tramo de río compartido y del desarrollo del proyecto hidráulico de propósito múltiple Corpus Christi |
| 1973 | Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo | Argentina y Uruguay | Solución de la situación controversial sobre el ejercicio de la jurisdicción sobre las aguas del río. El tratado también se ocupa de navegación, pesca, lecho y subsuelo y prevención de la contaminación, entre otros aspectos, y crea la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) |



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales Comisiones administradoras (2)

| | | | |
|------|--------------------------|---------------------|--|
| 1975 | Estatuto del Río Uruguay | Argentina y Uruguay | <p>Establecimiento de los mecanismos comunes necesarios para el óptimo y racional aprovechamiento del Río Uruguay. Creación de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), encargada de la seguridad de la navegación, la conservación y preservación de los recursos vivos, el practicaje, la prevención de la contaminación, el establecimiento del régimen jurídico-administrativo de las obras e instalaciones binacionales y la consideración de controversias entre las partes, entre otros asuntos.</p> |
|------|--------------------------|---------------------|--|



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales Obras hidráulicas

| | | | |
|-------------|--|-----------------------------|--|
| 1946 | Convenio y Protocolo Adicional entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande | Argentina y Uruguay | Creación de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG), a cargo de todos los asuntos referentes a la utilización, represamiento y derivación de las aguas del río Uruguay. |
| 1973 | Tratado de Itaipú | Brasil y Paraguay | Aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países. Creación de Itaipú Binacional para construir el aprovechamiento hidroeléctrico Itaipú |
| 1973 | Tratado de Yacyretá | Argentina y Paraguay | Aprovechamiento hidroeléctrico, mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la isla Yacyretá y, eventualmente, atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecidas extraordinarias. Creación de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) |



CUENCA DEL PLATA

Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales Navegación

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| 1989 | <p>Resolución de los Ministros de Relaciones Exteriores incorporando el Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata</p> | <p>Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay</p> | <p>Creación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, Puerto Cáceres – Puerto Nueva Palmira (CIH)</p> |
| 1992 | <p>Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres- Puerto de Nueva Palmira)</p> | <p>Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay</p> | <p>Facilitación de la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en la Hidrovía Paraguay-Paraná, mediante el establecimiento de un marco normativo común que favorezca el desarrollo, modernización y eficiencia de dichas operaciones, y que facilite y permita el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar.</p> |



CUENCA DEL PLATA

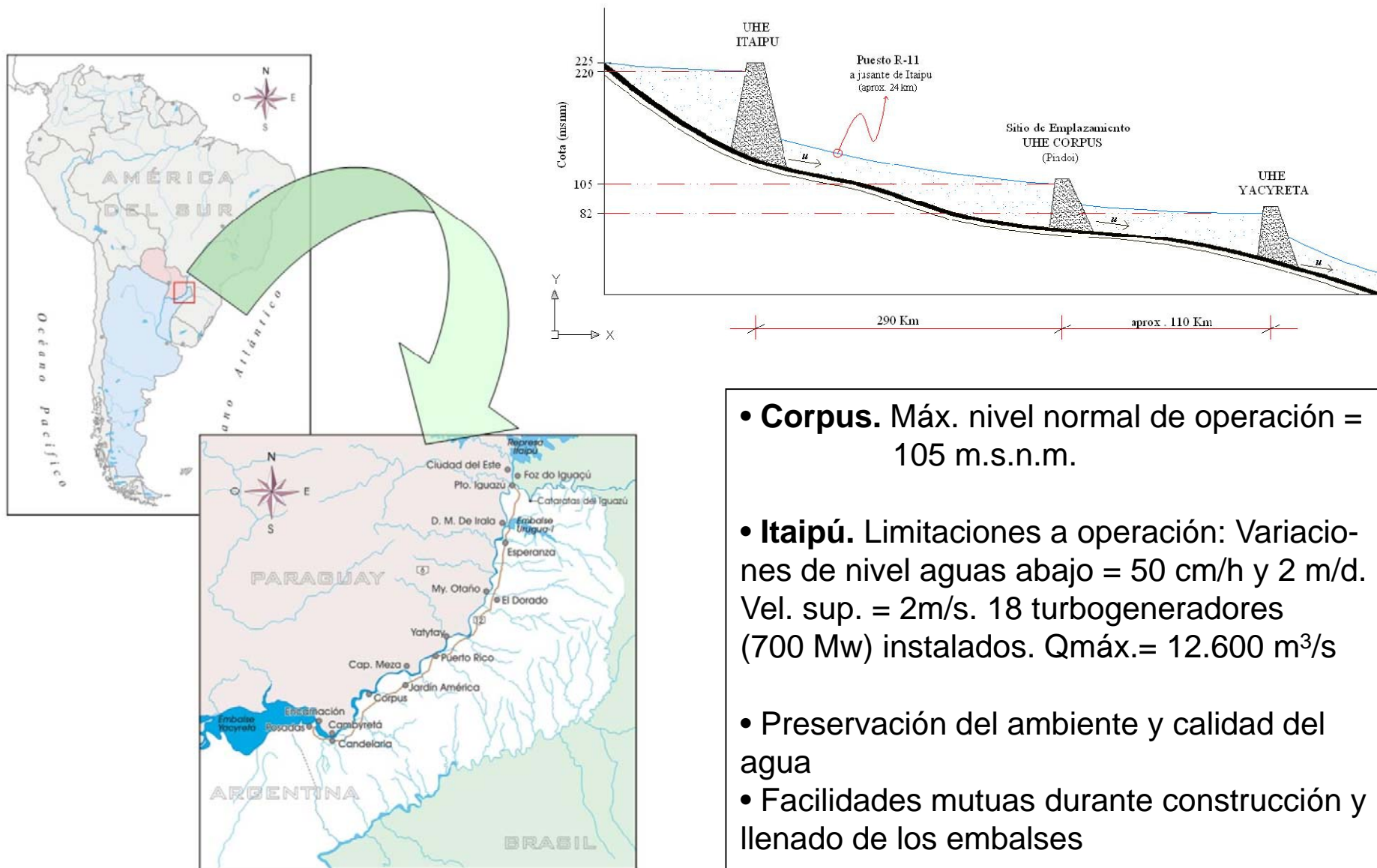
Principales acuerdos bi-, tri- y multinacionales

Organismo financiero

| | | | |
|-------------|--|---|---|
| 1974 | Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA) | Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay | Creación del FONPLATA para el financiamiento -dentro de los términos del Tratado de la Cuenca del Plata- de la realización de estudios, proyectos, programas y obras, tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca. |
|-------------|--|---|---|

ACUERDO TRIPARTITO CORPUS-ITAIPÚ

19 octubre 1979



- **Corpus.** Máx. nivel normal de operación = 105 m.s.n.m.
- **Itaipú.** Limitaciones a operación: Variaciones de nivel aguas abajo = 50 cm/h y 2 m/d. Vel. sup. = 2m/s. 18 turbogeneradores (700 Mw) instalados. $Q_{\text{máx.}} = 12.600 \text{ m}^3/\text{s}$
- Preservación del ambiente y calidad del agua
- Facilidades mutuas durante construcción y llenado de los embalses



**MUITO OBRIGADO
MUCHAS GRACIAS**

vpochatm@yahoo.com.ar